

|                                                                                  |         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|
|  | FORMATO | VERSIÓN: 0            |
|                                                                                  |         | CÓDIGO: A-AD-GC-F-030 |
| ACTA DE LIQUIDACIÓN                                                              |         | FECHA: 24/Jul/2019    |

|                                  |                                                                                                                                                                                |                              |                                        |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| FECHA PRESENTE ACTA              |                                                                                                                                                                                | viernes, 17 de julio de 2020 |                                        |
| SUMINISTRO ____ CONSULTORIA ____ | ARRIENDAMIENTO ____ OBRA <u>X</u> COMPRAVENTA ____                                                                                                                             | No. 1109                     | DE FECHA: 30 de mayo de 2014           |
| OBJETO                           | Estudios, diseños,construcción, mantenimiento y rehabilitación Desarrollo Vial Lago de Tota, vía Sogamoso Tasco y mejoramiento red paso Sogamoso en el Departamento de Boyacá. |                              |                                        |
| CONTRATISTA                      | Consortio Muisca Sogamoso /RL (S) LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS                                                                                                               |                              | NIT: 900736194-4<br>C.C:9.523.864      |
| INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR       | Consortio WBC                                                                                                                                                                  | Proyecto                     | Movilidad Sogamoso<br>NIT: 900686282-9 |
| INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR       | Consortio Conectividad Vial Boyaca                                                                                                                                             | Proyecto                     | Sogamoso Tasco<br>NIT: 900686277-1     |
| INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR       | Consortio Intervial Boyacá                                                                                                                                                     | Proyecto                     | Lago de Tota<br>NIT: 900686340-8       |
| VALOR DEL CONTRATO :             | \$ 167.760.149.060,0                                                                                                                                                           |                              |                                        |
| ADICIONAL N° 1                   | VALOR                                                                                                                                                                          | \$ 13.200.000.000,0          |                                        |
| ADICIONAL N° 2                   | VALOR                                                                                                                                                                          | \$ 9.970.000.000,0           |                                        |
| ADICIONAL N° 3                   | VALOR                                                                                                                                                                          | \$ 4.086.657.465,9           |                                        |
| VALOR TOTAL CON ADICIONES        | \$ 195.016.806.525,90                                                                                                                                                          |                              |                                        |
| PLAZO INICIAL                    | 21 Meses                                                                                                                                                                       |                              |                                        |
| PRORROGA N° 1                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 6 meses.                     | De Fecha: 03 de Diciembre de 2015.     |
| PRORROGA N° 2                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 5 meses.                     | De Fecha: 15 de Diciembre de 2015.     |
| PRORROGA N° 3                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 6 meses.                     | De Fecha: 1 de Junio de 2017.          |
| PRORROGA N° 4                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 6 meses.                     | De Fecha: 22 de diciembre de 2017.     |
| PRORROGA N° 5                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 2 meses 15 dias.             | De Fecha: 29 de junio de 2018.         |
| PRORROGA N° 6                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 2 meses                      | De Fecha: 11 de septiembre de 2018     |
| PRORROGA N° 7                    | Tiempo:                                                                                                                                                                        | 24 dias                      | De Fecha: 15 de noviembre de 2018      |
| PLAZO TOTAL                      | 49 Meses y 9 dias                                                                                                                                                              |                              |                                        |
| FECHA DE INICIACIÓN              | Movilidad Sogamoso                                                                                                                                                             | 01 de Noviembre de 2014      |                                        |
| FECHA DE INICIACIÓN              | Sogamoso Tasco                                                                                                                                                                 | 31 de Julio de 2014          |                                        |
| FECHA DE INICIACIÓN              | Lago de Tota                                                                                                                                                                   | 31 de Julio de 2014          |                                        |
| ACTA DE SUSPENSIÓN N° N.A        | De Fecha: N/A                                                                                                                                                                  |                              |                                        |
| ACTA DE REINICIACIÓN N° N.A      | De Fecha: N/A                                                                                                                                                                  |                              |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN             | Movilidad Sogamoso                                                                                                                                                             | 31 de Julio de 2016          |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN             | Sogamoso Tasco                                                                                                                                                                 | 30 de Abril de 2016          |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN             | Lago de Tota                                                                                                                                                                   | 29 de Abril de 2016          |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL        | Movilidad Sogamoso                                                                                                                                                             | 10 de mayo de 2019           |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL        | Sogamoso Tasco                                                                                                                                                                 | 15 de agosto de 2017         |                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL        | Lago de Tota                                                                                                                                                                   | 14 de diciembre de 2016      |                                        |
| PERIODO AUTORIZADO A PAGAR       | N/A                                                                                                                                                                            |                              |                                        |
| RBPP N°                          | RBPP 2013 - 15000 -02 -28, RBPP 2013 - 15000 -02-29 y RBPP 2013 - 15000 -02-33                                                                                                 |                              |                                        |

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:2223 de 26 de febrero de 2018

En las oficinas de la Secretaria de Contratación se reunieron los señores, JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.765.994 de Tunja, nombrado mediante Decreto No. 079 de 01 de febrero de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ con NIT 891.800.498- 1, (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.523.864 expedida en Sogamoso quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato 1109 de 2014 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los interventores, Consortio WBC para el tramo Movilidad Sogamoso, Consortio Conectividad Vial Boyacá M4 para el tramo Sogamoso Tasco y Consortio Intervial Boyacá para el tramo Desarrollo vial lago de Tota, recibieron a satisfacción los proyectos como lo registra el balance de pago del presente acta; igualmente las interventorías certificaron que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Valor Anticipo           | \$ 0,00 |
| Sumatoria Amortizaciones | \$ 0,00 |
| Saldo por Amortizar      | \$ 0,00 |

*\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaciion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiaciion, segun hoja anexa de fuentes de financiaciion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

| CONCEPTO                                                                                   | DEBE               | HABER              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Valor del contrato TRAMO MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO                                    | 63.061.619.339,96  |                    |
| Valor del contrato TRAMO SOGAMOSO TASCO                                                    | 56.201.639.873,00  |                    |
| Valor del contrato TRAMO DESARROLLO VIAL LAGO DE TOTA                                      | 75.753.547.308,00  |                    |
| Valor ajuste contrato                                                                      | 4,94               |                    |
| Amortización Anticipo                                                                      |                    |                    |
| Valor a pagar de la presente acta                                                          |                    | -                  |
| Valor Total actas pagadas TRAMO MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO                             |                    | 62.906.041.625,00  |
| Valor Total actas pagadas TRAMO SOGAMOSO TASCO                                             |                    | 56.201.545.769,00  |
| Valor Total actas pagadas TRAMO DESARROLLO VIAL LAGO DE TOTA                               |                    | 75.738.923.712,00  |
| Saldo sin ejecutar TRAMO MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO ( Liberar por el Departamento)     |                    | 155.577.714,96     |
| Saldo sin ejecutar TRAMO SOGAMOSO TASCO ( Liberar por el Departamento)                     |                    | 94.104,00          |
| Saldo sin ejecutar TRAMO TRAMO DESARROLLO VIAL LAGO DE TOTA ( Liberar por el Departamento) |                    | 14.623.596,00      |
| Saldo sin ejecutar valor ajuste contrato                                                   |                    | 4,94               |
| Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)                                        |                    |                    |
| Sumas iguales                                                                              | 195.016.806.525,90 | 195.016.806.525,90 |

*\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaciion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiaciion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

\$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

|             |        |          |            |
|-------------|--------|----------|------------|
| No. CUENTA: | BANCO: | AHORROS: | CORRIENTE: |
|-------------|--------|----------|------------|

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventores. Los pagos efectuados en el contrato y reflejados en la presente acta se realizaron con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS:

PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de OBRA No. 1109 de 2014, sin perjuicio de que se tenga en cuenta lo expuesto en el acapite de "OBSERVACIONES O ACLARACIONES", en donde se hace referencia a la obligación pendiente de pago por parte del CONTRATANTE, por concepto de diseños.

SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior, las interventorías al registrarse por el manual de interventoría Obra Pública del INVIAS versión 1 del 30 de diciembre de 2016, están obligadas según el numeral 58 del mencionado manual a "Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida de conformidad con el instructivo correspondiente en el manual de interventoría, así como con lo establecido en el manual de contratación y hacer un acompañamiento al INVIAS durante el proceso de liquidación.", pero no a suscribir el acta de liquidación, Maxime cuando el contrato cuenta con tres interventorías diferentes que se responsabilizan de tramos excluyentes.

En todo caso las interventorías Consorcio WBC, Consorcio Conectividad Vial Boyacá M4 y Consorcio Intervial Boyacá elaboraron y suscribieron actas de recibo a satisfacción para cada tramo, documento por medio del cual el contratista y los interventores dan fe del cumplimiento cualitativo y cuantitativo del contrato, por ende tanto el acta de recibo final a satisfacción como la proyección del acta de liquidación de cada tramo, harán parte integral del acta de liquidación general del contrato elaborada por el ejecutor del proyecto, Gobernación de Boyacá.

Observaciones proyecto Movilidad Sogamoso

Ambiental: Que de los pendientes existentes en el registro del acta de recibo final a satisfacción de fecha 10 de mayo de 2019 y acta de comité de fecha 11 de febrero de 2020 , se tiene que la parte ambiental ha sido superada por cuanto la corporación autónoma regional Boyacá genero el respectivo paz y salvo con fecha 6 de marzo de 2020.

a)Social: Que de los pendientes existentes en el registro del acta de recibo final a satisfacción de fecha 10 de mayo de 2019 y acta de comité de fecha 10 de febrero de 2020 , se declararon pasivos sociales en las actas de vecindad y PQRS no resueltas las de propietarios: Flor Angela Barrera, Gilberto Barrera - Luis Cenon Barrera, Jorge Guevara, Lucila Reina, Se aclara que no existen atenciones comunitarias adicionales no resueltas como consta en la comunicación de la personería del municipio de Sogamoso, de fecha 16 de marzo de 2020.

b) Social: Frente a las acreencias a terceros como empresa IG Ingeniería y Geología y al señor Cesar Avellaneda, la secretaria de contratación emitió Resolución 1109 de 2019 (anexo a la presente acta) de fecha 28 de noviembre de 2019, en la que se ordeno el archivo de la actuación administrativa, por considerar que dicho asunto no se encuentra dentro de la órbita de su competencia para definir de fondo, ya que el organismo competente es la jurisdicción ordinaria, por lo tanto el comité de fecha de 11 de febrero de 2020 lo presenta como pasivo social.

SST: Que en cuanto a los pendientes existentes y referentes a pasivos sst (salud y seguridad en el trabajo) del proyecto movilidad Sogamoso, el Consorcio Muisca Sogamoso adelanto la gestión con la oficina del trabajo, obteniendo 3 de los 4 certificados citados en el comité de fecha 11 de febrero de 2020, en los que se constata la inexistencia de deudas a cargo de los proveedores de servicios; la certificación faltante fue tramitada, sin embargo a la fecha no se ha recibido el documento oficial, se anexa trazabilidad de peticiones presentadas, por lo tanto se presenta como pasivo del área SST.

EMPRESAS DE SERVICIOS: Frente al paz y salvo de la empresa TGI, el Consorcio Muisca Sogamoso propuso reunión para el 26 de febrero de 2020 con el fin de aclarar los requerimientos de la empresa, sin embargo, a la reunión no hubo asistencia por parte de representantes de TGI, por lo que se presenta como pasivo de paz y salvo.

Observaciones proyecto Sogamoso Tasco

Que de conformidad con la nota consignada en el numeral 5 del acta de recibo final a satisfacción del tramo vía Sogamoso Tasco, referente a diseños para el caso del corredor vial citado anteriormente y de acuerdo con la valoración realizada por la interventoría y solicitada por la Gobernación de Boyacá, representan un valor de \$314,000,000, cifra que fue acogida por el contratista, a la fecha se encuentra pendiente de pago por parte de la Gobernación de Boyacá. De acuerdo con el acta de comité de fecha 30 de junio de 2017 (se anexa a la presente acta), en donde la Gobernación de Boyacá solicitó a través de su supervisor "evaluar la propuesta de la Interventoría para darle tramite al pago", se radicaron los ajustes a diseños revisados por la interventoría a la Gobernación de Boyacá, mediante oficio INTBOYACA-259-2014 de fecha 28 de septiembre de 2017. Por la razón expuesta anteriormente el contratista se reserva el derecho de dar inicio a las acciones pertinentes para el reconocimiento y pago del valor citado por concepto de estudios y diseños.

Observaciones proyecto Desarrollo vial lago de Tota

N/A

Nota y aclaracion Gobernacion de Boyaca

La Gobernación de Boyacá, manifiesta que frente a los pasivos que se declaran en la presente acta de la liquidación, no se hace responsable y se mantiene indemne ante cualquier reclamación administrativa, civil, laboral, entre otras, que se deriven con ocasión al contrato 1109 de 2014.

Respecto al recibo de las obras por parte de la alcaldía del municipio de Sogamoso mediante el ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD TERRITORIAL, para dar por terminado el trámite formal de entrega de las vías intervenidas con ocasión del contrato 1109 de 2014, se aclara por parte de la entidad que pese a la gestión adelantada a la fecha no se ha conseguido realizar la entrega, por lo tanto se convierte en pasivo interadministrativo.

Que el suscrito ingeniero Elkin Alejandro Rincón Salamanca, asumió su condición de secretario de infraestructura pública el día 02 de enero de 2020, vale la pena aclarar que para el presente contrato tiene injerencia en la liquidación del mismo considerando que el ultimo proyecto fue recibido a satisfacción de conformidad al acta de fecha 10 de mayo de 2019.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:  
SEGUNDO GUERRERO CASTELBLANCO  
SUPERVISOR

Firma:  
ELKIN ALEJANDRO RINCÓN  
SECRETARIO SECTORIAL

Firma:  
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS  
CONTRATISTA

Firma:  
JOSE FERNARDO CAMARGO BELTRAN  
DEPARTAMENTO DE BOYACA

\* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

